AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

Ordenanza Reguladora de la Seguridad y de la Convivencia Ciudadana

USO CORRECTO DE LOS CONTENEDORES

Entre todos mantenemos Aliseda limpia

HORARIO PARA DEPOSITAR LA BASURA

De 19:00 a 6:00 horas

Siempre dentro del contenedor y con la bolsa bien cerrada

ESTÁ PROHIBIDO

✖ Dejar bolsas o basura fuera del contenedor o en el suelo.	GRAVE
✖ Dejar muebles, enseres o sanitarios (inodoros, lavabos…) junto a los contenedores. Llévalos al Punto Limpio o respeta el calendario de recogida de enseres.	GRAVE
✖ Tirar la basura fuera del horario establecido.	LEVE
✖ Arrojar papeles, envases, colillas o residuos a la calle, solares o fincas.	LEVE
✖ Quemar residuos a cielo abierto sin autorización.	LEVE
✖ Usar la vía pública para almacenar materiales u objetos.	LEVE
✖ No recoger los excrementos de tu mascota.	LEVE
✖ Alimentar a animales callejeros.	LEVE

SANCIONES

Infracción leve	Infracción grave	Infracción muy grave
hasta 750 €	**hasta 1.500 €**	**hasta 3.000 €**

Se considera infracción muy grave la reincidencia en faltas graves (tres en un año) y las conductas que pongan en riesgo grave la salubridad pública o el medio ambiente.

RECOGIDA DE ENSERES 2026

Miércoles, 4 de noviembre
Miércoles, 2 de diciembre

PUNTO LIMPIO

Martes y jueves
de 8:00 a 10:00 horas
Tel. 645 253 307

Más información en el Ayuntamiento · Plaza Mayor, 1 · Tel. 927 277 002

Arts. 11, 25, 30 y 31 de la Ordenanza Reguladora de la Seguridad y de la Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de Aliseda.